



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos no judiciales 182/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Ignacio Ortiz González.

Ejecutado: Fogasa y Esteban Automoción, S.L.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 182/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ignacio Ortiz González contra la empresa Fogasa y Esteban Automoción, S.L., sobre Etj 182/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación ante el SMAC de Burgos de fecha 21 de junio de 2013 en el expediente 2561/13 a favor de la parte ejecutante, Ignacio Ortiz González, frente a Esteban Automoción, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.870,28 euros en concepto de principal, más otros 352 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 587 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esteban Automoción, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de octubre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)